

Nombre: Francisco Romera Fernández.
 Domicilio: San Juan Baja, 33, 18005 Granada.
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0682-0-95.
 Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Frutas Roque C.B.
 Domicilio: Cuesta Pólvora, 16, 14010 Córdoba.
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0624-0-95.
 Infracción: Artículo 141 p) Ley 16/87; 100.000 ptas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: José Luis Alba Rosua.
 Domicilio: Carril los Guindos, 1 8-C, 29004 Málaga.
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0623-0-95.
 Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: José Luis Alba Rosua.
 Domicilio: Carril los Guindos, 1 8-C, 29004 Málaga.
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0622-0-95.
 Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Evaristo Rando Ramírez.
 Domicilio: La Marina, s/n, 29000 Torre Benagalbón (Málaga).
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0620-0-95.
 Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Antonio Sánchez Martínez.
 Domicilio: Polg. San Rafael, 31, 04230 Huércal de Almería (Almería).
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0632-0-95.
 Infracción: Artículo 140 c) Ley 16/87; 245.000 ptas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Bergasán, S.L.
 Domicilio: Almirante Estrada, -2, 04140 Carboneras (Almería).
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0566-0-95.
 Infracción: Artículo 141 ñ) Ley 16/87; 230.000 ptas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Manuel López Razbaneda.
 Domicilio: Manolo Escobar, 49-1B, 04700 El Ejido (Almería).
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0393-0-95.
 Infracción: Artículo 140 a) Ley 16/87; 250.000 ptas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Nombre: Juan Antonio Ferre Núñez.
 Domicilio: Pta. Gonzalo de Berceo, 10-1D, 04006 (Almería).
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. AL-0077-0-95.
 Infracción: Artículo 142 c) Ley 16/87; 15.000 ptas.
 Instructor: María del Mar Vizcaíno Martínez.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expediente notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía, Recurso Ordinario contra la Resolución notificada.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del Recurso Ordinario o de Alzada que se notifica.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Almería, 31 de agosto de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la explotación de la concesión que se cita. (V-358:JA-39-SE). (PD. 2135/95).

Solicitud de modificación de la explotación de la concesión de S.P.R.T.V.C.U.G.P. V-358:JA-39-SE (Benacazón-Sevilla), de titularidad «Herederos de Manuel Martínez Rodríguez, S.L.», consistente en modificaciones horarias diversas y reestructuración de los servicios de la concesión.

Peticionario: Herederos de Manuel Martínez Rodríguez, S.L.

Plazo de la información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 Ley 30/92), y en concreto a los Ayuntamientos, concesionarios y Asociaciones siguientes:

Ayuntamientos: Benacazón, Umbrete, Espartinas, Gines, Castilleja de la Cuesta, Sevilla.

Concesionarios: Transportes Bética, S.A.; Díaz Quirós, S.L.; Autobuses de Camas, S.A.; Autocares Jiménez, S.L.; Jiménez Alvarez, S.L.; Damas, S.A.

Asociaciones y organismos: Fandabus; Anetra; Ase-dimpe; U.G.T.; CC.OO.; Diputación Provincial de Sevilla; Agapymet.

El expediente podrá ser examinado por todos cuantos tengan interés en el asunto, en el plazo antes indicado y durante horario de oficina, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla capital.

Sevilla, 7 de septiembre de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1595/95).

Don Rafael Gómez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Montellano, hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión 8 de mayo en curso el proyecto de urbanización del Plan Parcial PP1 en su 2.ª fase, de conformidad con el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, se expone al público para información pública durante quince días para que puedan ser examinados y presentar las alegaciones procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montellano, 14 de junio de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2008/95).

Don José María Salas Cobo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, hace saber: Que la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 1995, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio en relación a altura, en las calles Linares, Jerez y Zumbajarros hasta su intersección con Hospital. El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

La Guardia, 8 de agosto de 1995.- El Alcalde, José María Salas Cobo.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

ANUNCIO. (PP. 2041/95).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 31 de julio, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Apeadero de Autobuses, 1.ª Fase. Urbanización.

Asimismo, se acordó someter la citada aprobación a información pública por plazo de quince días, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para deducir alegaciones.

Si no se produjesen alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo especificado en el punto segundo de dicho acuerdo.

Punta Umbría, 29 de agosto de 1995.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2230/95).

Se somete a información pública durante quince días, el Estudio de Detalle promovido por Inversiones Prósis, S.L., en Ctra. Gabia a Cullar Vega (Avda. San Miguel), para que pueda ser examinado y presentar alegaciones.

Las Gacias, 2 de octubre de 1995.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 2238/95).

Se somete a información pública durante quince días, el Estudio de Detalle promovido por doña Ascensión y don José González, en C/ Reyes Católicos (Barriada de Híjar), para que pueda ser examinado y presentar alegaciones.

Las Gacias, 2 de octubre de 1995.- El Alcalde, Jesús Romero Fernández.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de información pública. (PP. 2259/95).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1995, ha acordado la aprobación inicial de Proyecto de Urbanización de parcela sita en calle de nueva apertura en Polígono Cerro Moreno (Sector Oeste); promovido por Promotora Blanca, S.A., visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Córdoba; el día 20 de abril de 1995 bajo el número de expediente 1.460-91, y completado con el de «Urbanización de resto de calles» en igual emplazamiento, visado por el mismo Colegio el día 7 de septiembre de 1995 al núm. de expediente 136995, y redactados ambos por el Arquitecto don Juan González Prieto.

De conformidad con el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, el proyecto de referencia se somete a información pública durante el plazo de quince días, durante los cuales estará a disposición de los interesados para su examen y, en su caso, presentación de las alegaciones que procedan.

Lucena, 2 de octubre de 1995.- El Alcalde, Antonio Ruiz-Cañela Evangelista.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA VAZQUEZ GONZALEZ

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 2215/95).

Yo, José María Vázquez González, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia y vecindad en esta ciudad de Ecija.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 1/95 en el que figura como acreedor la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores don Joaquín Pastor Sóttilo y doña Margarita Pradas Romero con domicilio en Ecija (Sevilla) en Urbanización Medina Alcotán, avenida de los Emigrantes, bloque 1, calle letra B.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi estudio, en Ecija, Avenida de Miguel de Cervantes, número 7.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 7 de noviembre de 1995; en segunda subasta, en su caso, para el día 5 de diciembre de 1995; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 9 de enero de 1996; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de enero de 1996. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, puedan consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acep-